

RAMA PIZZEROS

CCT: 140/90

Camara en Formación

Dirección Gral. De Personas Jurídicas Expte. N° 1952-32-10

CATEGORIAS

SUELDO BASICO FEBRERO 2024

NUEVO BASICO
(+ 30% AUMENTO REMUNERATIVO)

feb-24

mar-24

MAESTRO PIZZERO	\$	318.129,00	\$	413.568,00
OFICIAL PIZZERO	\$	303.357,00	\$	394.365,00
OFICIAL HORNERO	\$	308.440,00	\$	400.972,00
EMPANADERO	\$	303.357,00	\$	394.365,00
DEPENDIENTE DE SALON	\$	298.364,00	\$	387.874,00
DEPENDIENTE DE MOSTRADOR	\$	298.364,00	\$	387.874,00
CAJERO	\$	280.677,00	\$	364.881,00
CORTADOR	\$	280.677,00	\$	364.881,00
AYUDANTE	\$	280.677,00	\$	364.881,00
REPOSITOR	\$	280.677,00	\$	364.881,00
PEON GENERAL	\$	279.998,00	\$	363.998,00

- ART. N° 49 AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en esta convención colectiva de trabajo gozará de un adicional por antigüedad igual al 1% por cada año de trabajo en la empresa, con un tope de hasta (25) años, pagadero a partir del mes en que cumpla un (1) año de antigüedad en la misma. Dicho adicional se calculará sobre el salario básico convencional de la categoría del trabajador.-

- ART. N° 50: A esta Escala Salarial se le debe agregar para el MAESTRO de la Rama un 10% sobre los salarios básicos.-

[Handwritten signature]

VICTOR HUGO HAURE
P/Abuela Haure S.R.L.
SOCIO GERENTE

[Handwritten signature]
Victor Hugo Haure
P/Abuela Haure S.R.L.
Socio Gerente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JUAN RUFINO SUAREZ
SECRETARIO GENERAL
S.T.P.P.A.F.H.R. Y A.

[Handwritten signature]
NORBERTO DE TABARCO
SECRETARIO GENERAL
S.O.P.C.R.A. Y H.
11 de Mayo del 2024